CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#2-2024-26578 Fecha 2024-12-17 09:48 PRO 1683484
Tercero: (ATM070513) G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-30812

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
170100

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado Aseguradora Solidaria de Colombia
notificaciones@gha.com.co

Asunto: Respuesta, Oficio No. 1-2024-24884 de 07 de octubre de 2024
Referencia: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0204-18.

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: *"... procedo a **PRONUNCIARME FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN** por medio del cual equivocadamente se vinculó a mi representada en virtud de la Póliza de Seguro No. 9308799400000033, solicitando que desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele y consecuentemente se proceda a proferir fallo sin responsabilidad fiscal. Todo ello conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación".*

Este despacho se permite informar que una vez consultado el aplicativo SIPROFISCAL y las bases de datos de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, se evidenció que en el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0204-18 se profirió Fallo Con Responsabilidad Fiscal el 28 de abril de 2024, confirmado en grado de consulta mediante Auto del 07 de julio de 2024, quedando ejecutoriado el **11 de julio de 2024**. Se remite adjunto archivo en PDF con las decisiones de fondo mencionadas.

Es importante resaltar que la Entidad está en proceso de implementación de la digitalización de los expedientes, por esta razón **se entregarán copias únicamente de las decisiones de fondo de los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados.** En caso de requerir copia de otra actuación, se debe realizar la solicitud anexando el correspondiente recibo de pago.

Es preciso aclarar que cada copia tiene un costo de $100, y que su valor total, una vez contados los documentos por anverso y reverso, debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. 00790025799-4 del Banco Davivienda a nombre de Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo al número de folios que se requieran.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el proceso de responsabilidad fiscal se encuentra ejecutoriado, no es viable dar trámite a su solicitud.

Cordialmente,

JULIÁN CAMILO VEGA ALZATE
Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Anexos: Si _X_ No_ Numero de Archivos/Folios _.

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		12-12-2024		12-12-2024		12-12-2024
Nombre E-Mail Cargo	Mónica Andrea Ulloa Ruíz Contratista		Gloria Inés Vargas Beltrán correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03		Julián Camilo Vega Álzate correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirector-SPRF	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.